



SAL1DA Número: 70 156

Don Mariano de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de Teguise (Lanzarote),

## Certifica:

Que en el <u>Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguise</u> consta, con fecha 17 de julio de 2017, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

# DECRETO - ALCALDÍA

**Resultando primero** que la Concejalía de Deportes tiene previsto aprobar el Reglamento de la prueba deportiva VERTICAL FAMARA TOTAL 2017.

Resultando segundo que esta prueba deportiva pretende promover la actividad física y los hábitos de vida saludable.

**Considerando** lo expuesto en base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación y más concretamente lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER:** 

<u>Primero.-</u> Que el Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Teguise promueve la prueba deportiva VERTICAL FAMARA TOTAL 2017 de acuerdo al siguiente reglamento:

### **VERTICAL NOCTURNA FAMARA TOTAL 2017**

### **REGLAMENTO**

La prueba VERTICAL NOCTURNA FAMARA TOTAL 2017 tendrá lugar en La Caleta de Famara el 14 de agosto de 2017 a las 21:30 horas y está organizada por el Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Teguise.

 Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y hasta completar un máximo de 100 personas.

3. Será responsabilidad de cada participante el tener una forma física adecuada para la realización de esta prueba.

4. Todo el recorrido del ascenso estará debidamente señalizado.

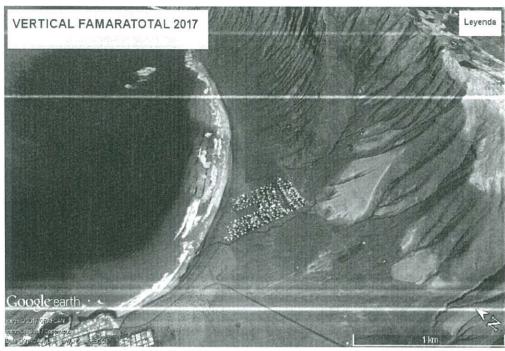
5. La distancia desde la salida en La Caleta de Famara hasta el control de meta en la cima del Risco de Famara, será de 5 km. Aproximadamente, con un desnivel positivo acumulado de 600 m.

6. La organización dispondrá de 2 avituallamientos líquidos en salida y meta. Una vez finalizada la prueba todos los participantes serán trasladados en guagua a la zona de salida para la entrega de premios y trofeos.

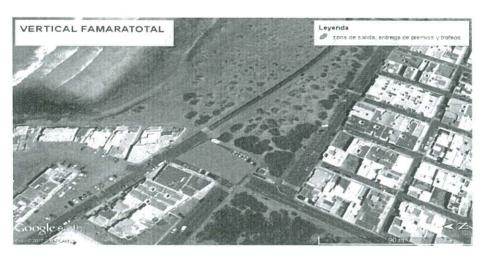
7. Es aconsejable llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional.

8. La salida se hará por orden de dorsal, primero el dorsal 1, después el dorsal 2 y así sucesivamente. A las 21:30 horas se dará la salida al primero de los participantes y a partir de ahí irán saliendo el resto de participantes con una separación de 30 segundos entre cada uno de ellos.

9. Cada participante tendrá asignada una hora de salida según su dorsal. El cronómetro de salida se pondrá en marcha esté o no el participante en la línea de salida. La relación de dorsales/horarios de salida estará publicada en la web de la prueba. Asimismo, dicha lista estará publicada en papel en la zona de recogida de dorsales el día habilitado para ello. Es responsabilidad del participante el informarse de la hora de salida correspondiente a su dorsal.



- 10. Todo corredor que sea alcanzado por otro y le sea pedido el paso tiene la obligación de dejarse adelantar, el no cumplimiento de esta norma supondrá la descalificación de la prueba.
- 11. Una vez alcanzada la cima del Risco de Famara, los participantes dispondrán de una zona de abrigo hasta completar los asientos de la guagua para regresar, hasta la zona de salida y entrega de trofeos y premios.



- 12. La organización de la prueba podrá descalificar a aquellos participantes que no sigan el trazado balizado, que no cumplan el presente reglamento o que no respeten el entorno natural. Es obligatorio depositar la basura en los puntos de recogida colocados en las zonas de salida/meta. El no hacerlo, concluirá en la descalificación de la prueba.
- 13. Habrá puntos de asistencia sanitaria en la salida y durante el recorrido; y en meta contarán con botiquín de primeros auxilios y vehículo para evacuación del participante en caso de necesidad.
- 14. El material obligatorio con el que deberán contar los corredores es: teléfono móvil con batería y luz frontal. El material recomendable es luz roja trasera, depósito de agua, mínimo de 0,5 litros, y calzado y vestimenta adecuado para la práctica de este tipo de pruebas.
- 15. Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión, estando prohibido los bastones de senderismo así como cualquier otro tipo de ayuda que no sean los propios físicos. El incumplimiento de este punto supondrá la descalificación automática del participante.

16. Se establecen las siguientes categorías según la edad del participante en el día de la prueba:

a. General Masculina:

1°, 2° y 3°

b. General Femenina:

1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>

c. Veterano Masculina:

Hombres con 50 años o más, 1º

d. Veterano Femenina:

Mujeres con 50 años o más, 1ª

#### 17. Premios:

 a. Se establecen los siguientes premios por categorías, válidos tanto para categorías masculinas como femeninas:

- i. General:
  - 1. Trofeo + 150 €
  - 2. Trofeo + 100 €
  - 3. Trofeo + 50 €
- ii. Veteran@s:
  - 1. Trofeo + 50€

#### 18. Inscripciones:

- a. Se realizarán a través del enlace disponible en la web de la prueba (www.famaratotal.com) y el importe será de 15,00 €.
- b. El plazo de inscripción dará comienzo el miércoles, 05 de julio de 2017 y finalizará el sábado, 12 de agosto de 2017 (a las 24:00 hora local) o al llegar a la cifra máxima de inscritos permitida de 100 participantes.
- c. Para que las inscripciones sean válidas deberá haberse realizado el pago correspondiente, exclusivamente mediante tarjeta de crédito.
- d. El orden de las inscripciones no influye en el número de dorsal asignado y por lo tanto tampoco tiene nada que ver con el orden de salida. Una vez cerradas las inscripciones se asignará un dorsal y la posición de salida de cada corredor, según establezca la organización. La lista de participantes con su dorsal y horario de salida será publicada con antelación en la web de la prueba (www.famaratotal.com).
- e. El pago de la inscripción da derecho a:
  - i. Avituallamiento líquido en la salida y meta.
  - ii. Camiseta conmemorativa de la prueba.
- 19. La entrega de dorsales se realizará mismo lunes 14 de agosto de 2017 (día de la prueba) desde las 16:30 h a las 20:30 h, en el Centro Socio Cultural de Caleta de Famara. Para la recogida del dorsal se deberá presentar DNI o documento identificativo.
- 20. Por las características de la prueba y en función de las condiciones meteorológicas previstas para ese día, la organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el recorrido, e incluso, anular la prueba, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.
- 21. En tal caso, los participantes no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción, pero sí al obsequio conmemorativo de la prueba (camiseta).
- 22. Con la inscripción, los participantes autorizan a la organización, la libre y gratuita utilización de las imágenes y vídeos grabados durante el transcurso de la prueba, para su publicación en la web y promoción del evento.
- 23. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento con sus respectivas responsabilidades.
- 24. La organización de la VERTICAL FAMARA TOTAL 2017 declina toda responsabilidad física o moral que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la actividad, antes, durante y después del evento.

<u>Segundo.</u>- Que se proceda por parte del Departamento de Deportes a realizar todas las gestiones para desarrollar dicha prueba.

Tercero.- Que se proceda por parte del Departamento de Intervención de todas las gestiones para



la realizar la consignación presupuestaria para dicha prueba.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Firmado: EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

V° B° V EL ALCALDE PRESIDENTE,



